



Resolución Directoral Regional

N° 01109-2024-DRELM

Lima, 24 de julio de 2024

VISTOS: El expediente N.° CORA2024-INT-0533214, Informe N.° 00006-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/CORA, Informe N.° 00709-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74 de la Ley N.° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece que, «La racionalización de plazas en las instituciones educativas públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo»;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N.° 071-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial»;

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica señalada establece que, el proceso de racionalización se ejecuta en cuatro (04) etapas: preparatoria, analítica, evaluativa y reordenamiento; por su parte, el numeral 5.3, literal a) señala que: «Cada DRE/GRE aprueba el cronograma regional con acto resolutivo, y lo difunde a la UGEL que pertenecen a su ámbito regional (...)»;

Que, a través del Oficio Múltiple N.° 00115-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de fecha 16 de julio de 2024, la jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU, comunica las actividades, disposiciones y el cronograma de las reuniones de trabajo para la implementación de las etapas preparatoria, analítica y evaluativa en el marco del proceso de racionalización 2024;

Que, en ese contexto, mediante Informe N.° 00006-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/CORA, de fecha 19 de julio de 2024, el Presidente de la Comisión de Racionalización de la DRELM, señala que resulta necesario la aprobación del cronograma regional «Actividades y Cronograma para la implementación del proceso de racionalización 2024», conforme al anexo 01 que adjunta;

Que, mediante Informe N.° 00709-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 22 de julio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable la aprobación del cronograma regional «Actividades y Cronograma para la implementación del

EXPEDIENTE: CORA2024-INT-0533214

CLAVE: FD4BF4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



proceso de racionalización 2024», acorde con lo señalado por la Comisión de Racionalización de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana - CORA DRELM;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el cronograma regional «Actividades y Cronograma para la implementación del proceso de racionalización 2024» conforme al Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a la Comisión de Racionalización de la DRELM y Las Unidades de Gestión Educativa Local N.° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, de conformidad a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que se publique la presente resolución y su anexo en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreilm>).

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
GCM/J.OAJ
CLCF/C. Legal
MPTZ/Abg.


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ROBLES CUADROS Mauro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM
Doy V° B°
2024/07/24 11:33:58


FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2024/07/24 18:00:21


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CHOQUIMAQUI MEZA
Giovanna FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA -
DRELM
Doy V° B°
2024/07/24 11:40:54

EXPEDIENTE: CORA2024-INT-0533214 CLAVE: FD4BF4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01: PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024 (R.V.M. N° 071-2024-MINEDU)						
N°	Etapas	Actividades	Tareas		Responsabl es	Plazos
1	Preparatoria	Carga base de datos en el aplicativo para el diagnóstico.	Asistencia técnica sobre los alcances del proceso de racionalización.		MINEDU DITEN/UPP	09/07/2024 17/07/2024-22/07/2024
2		Alcances de la norma técnica.	Elaboración, publicación y remisión de RD de conformación de la comisión de racionalización.		DRE/GRE Y UGEL	12/07/2024 - 26/07/2024
3		Conformación de la comisión	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.		CORA DRE/GRE - CORA UGEL	
4		Aprueba cronograma para realizar el proceso.	Corte y carga de la información de SSEE en el SIRA WEB para que remitan las UGEL a las IIEE (*)		MINEDU UPP	17/07/2024 - 25/07/2024
5		Remisión de reportes a las IIEE	Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL.		CORA DRE/GRE - CORA UGEL	30/07/2024 - 02/08/2024
6	Analítica	Validación, recepción revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas	Revisión, validación y/o complementación de información por las IIEE, respecto a Padrón, Plaza-Bolsa y Matricula		CORA IE / CORA UGEL	05/08/2024 - 14/08/2024
7			Recepción de validación de información realizada por las IIEE y revisión de los sustentos remitidos.			09/08/2024 Hasta antes de revision mediante el SIRA WEB por parte de las UGEL
8	Evaluativa	Evaluación de posibles (requerimientos y/o excedencias) plazas en las IIEE, a través del SIRA WEB	Carga y/o publicación del procesamiento de información o pre- evaluación		MINEDU	09/08/2024 - 01/10/2024
9			Revisión a través del SIRA WEB por parte de las UGEL respecto a las secciones necesarias, a través del SIRA. Así como, aprueba u observa resultados de la pre evaluación del proceso de racionalización.		CORA UGEL	29/08/2024 - 30/10/2024
10			Consolidación de información por parte de las DRE/GRE o la que haga sus veces respecto a lo revisado por UGEL		CORA DRE/GRE	27/10/2024 - 14/11/2024
11			Reuniones de trabajo y suscripciones de actas con especialistas DRE/GRE y UGEL		MINEDU	
12	Reordenamiento	Efectiviza movmientos resultantes del proceso	Publicación de excedencias, necesidades y plazas vacantes a NIVEL UGEL.	Publicación de excedencias, necesidades y plazas vacantes a NIVEL REGIONAL.	CORA UGEL CORA DRE/GRE MINEDU	La CORA UGEL 13.11.2024 - 27.11.2024
13			Absuelven reclamos del personal excedente.	Absuelven reclamos del personal excedente.		
14			Determina y publica el cuadro de mérito de los servidores que han sido declarados excedentes.	Determina y publica el cuadro de mérito de los servidores que han sido declarados excedentes.		
15			Publicación final y adjudicación de las plazas.	Publicación final y adjudicación de las plazas.		
16			Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la UGEL propone a la DITEN.	Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la DRE/GRE propone a la DITEN.		La CORA DRELM 29.11.2024 - 13.12.2024
17			UGEL reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente. En caso existan IIEE en la jurisdicción de la DRE/GRE, asumirá dicha tarea.	DRE/GRE reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente.		
18			Elabora el informe de culminación de la etapa	Elabora el informe de culminación de la etapa		28.11.204
19			UGEL propone a su DRE/GRE y la UPP, en primera y segunda instancia respectivamente, la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales.	DRE/GRE propone a la UPP la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales.		20.12.2024
20				La DRE/GRE Gestiona las modificaciones presupuestales ante el pliego del GORE por la reubicación y reasignación		
21				La DRE/GRE emitirá las resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente y lo comunica a la UGEL de origen y de destino.		
22			Remisión del informe final del proceso de racionalización de la Región			
23	REPÚBLICA DEL PERÚ	COCHAS ASTOCONDOR Moises FAU 20330611023 Informe Final (**) COORDINADOR GENERAL DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL EN LAS UGELS URH - DRELM Doy V° B°	REPÚBLICA DEL PERÚ	ROBLES CUADROS Mauro FAU 20330611023 soft JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - DRELM Doy V° B° 2024/07/19 17:55:25	REPÚBLICA DEL PERÚ	FLORES MAIZONDO Luis Milton FAU 20330611023 soft Hasta el mes de enero ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN - OPP DRELM Doy V° B° 2024/07/19 18:24:57